



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
**BOLETÍN OFICIAL**  
de la Provincia de Santiago del Estero



"Las Malvinas son Argentinas"

## PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

**Dr. Gerardo Zamora**

VICE-GOBERNADOR

**Dr. Carlos Silva Neder**

JEFE DE GABINETE

**Sr. Elías Miguel Suárez**

## MINISTROS

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.  
CON LA COMUNIDAD

**Dr. Ángel Niccolai**

MINISTRO DE OBRAS,  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y AGUA

**Arq. Argentino Cambrini**

MINISTRO DE GOBIERNO

**Dr. Marcelo Barbur**

MINISTRA DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

**Dra. Matilde O' Mill**

MINISTRO DE PRODUCCION  
RECURSOS NATURALES,  
FORESTACION ,TIERRAS Y  
MEDIO AMBIENTE

**Dr. Miguel Mandrille**

MINISTRA DE SALUD

**Lic. Natividad Nassif**

MINISTRA DE EDUCACIÓN

**Dra. Mariela Nassif**

MINISTRO DE ECONOMIA

**C.P.N. Atilio Chara**

DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

**Dra. Marcela A. Antognoli**

**Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra**

Año LXXXIX

Número 22.101

Martes 05 de Abril de 2022

Edición de 22 Páginas

## RECAUDACION

**Abril / 2022**

01 \_\_\_\_\_ \$ 6.930-

04 \_\_\_\_\_ \$ 7.430-

**TOTAL\_\_\_\_\_ \$ 14.360-**

## HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

## DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

## E-MAIL

[boletinoficialsde@gmail.com](mailto:boletinoficialsde@gmail.com)

[boletinoficial@sde.gov.ar](mailto:boletinoficial@sde.gov.ar)

## PAGINA WEB

[www.boletinsde.gov.ar](http://www.boletinsde.gov.ar)

Régimen Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos  
establecida por Decreto N° 2526/18  
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el  
Boletín Oficial serán tenidos como  
auténticos y obligatorios por el solo  
efecto de su publicación.

**LEY N° 1177/32**

**Decreto N° 2524/18**

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

### DECRETO-2022-648-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO,  
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022  
Referencia: EX-2021-02141135  
-GDESDE-MS - Subsidio - Paciente  
Pablo Roxana Silvina

VISTO: El DECTO-2022-208-GDESDE-GSDE, de Fecha 28 de Enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. De Pablo Roxana Silvina, D.N.I. N° 26.040.358, solicita un Subsidio destinado a solventar gastos de Honorarios Médicos (equipo quirúrgico), Colocación de Prótesis, con destino a la Solicitante/Paciente;

Que la Subsecretaria de Salud informa que se adjunta nuevo presupuesto en Orden N°33 del Dr. Eduardo Alejandro Palazzo, por el monto de \$331.983,00, aclarando que el se cambió de monto por razones médicas y que se mantiene el presupuesto adjunto en Orden N°17 del Dr. Lamagni, por el monto de \$350.000,00;

Que obra nuevo Formulario N°1 debidamente conformado por autoridades correspondientes;

Que obra Parte de Imputación presupuestaria emitido por la Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el DECTO-2022-208-GDESDE-GSDE, de Fecha 28 de Enero de 2022, por los motivos expresados en el preámbulo de la presente medida.-

ARTÍCULO 2°: Otorgar a favor de la Sra. De Pablo Roxana Silvina, D.N.I. N°26.040.358 con domicilio en Pje. Adán Rodini N° 835-B° Colón -Capital-Santiago del Estero, un Subsidio por la suma total de Pesos: Seiscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Tres (\$681.983,00) destinado a

solventar gastos de Honorarios Médicos, equipo quirúrgico y colocación de Prótesis, con destino a la Solicitante/Paciente, con cargo a rendir cuentas dentro de los 10 (diez) días de su total inversión.-

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 26- Prog.11- Sprg.00- Pry.00- A/O.01- PAR.514- Ayuda Sociales a Personas, debiendo Delegación Contable de Salud, librar la respectiva orden de pago a favor de los Prestadores: "Dr. Eduardo Alejandro Palazzo" por la suma de \$331.983,00 en concepto de Honorarios médicos+ colocación de prótesis y "Dr. Daniel Lamagni" por la suma de \$350.000,00 en concepto de Honorarios médicos + equipo quirúrgico, y realizar la transferencia de fondos correspondiente.-

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a la Subsecretaria de Salud, a sus efectos.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Lic. Natividad Nassif**

### DECRETO-2022-649-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO,  
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022  
Referencia: EX-2022-00654959-GDESDE-CEPSI - Subsidio - Paciente  
Claramonte Thiago Valentin

VISTO: El EX-2022-00654959-GDESDE-CEPSI, mediante el cual se gestiona un Subsidio a favor de la Sra. Ávila Mariela del Carmen D.N.I. N°30.711.954, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a solventar gastos de prótesis ocular con destino al paciente Claramonte Thiago Valentin D.N.I. N°49.847.438, quien según constancias agregadas en autos no registra afiliación a Obra Social alguna y los recursos con los que cuenta su grupo familiar no logran cubrir gastos que

demanda su patología;

Que obra Formulario N° 1 debidamente suscripto por autoridades competentes;  
Que Auditoría Médica aconseja presupuesto de orden N°15 a favor de "Del Norte Droguería y Distribuidora" de Afur Rodolfo B. por \$380.000,00 que corresponde a pedido medico de orden N°2;

Que Obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de Programas de Salud en los que está abocado el Gobierno de la Provincia.

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a favor de la Sra. Ávila Mariela del Carmen D.N.I. N°30.711.954, con domicilio en Blas Rosales N°194- B° Almirante Brown-Capital - Santiago del Estero, un Subsidio por la suma de: Pesos: Trescientos Ochenta Mil (\$380.000,00), importe que será destinado para solventar gastos de prótesis ocular con destino al paciente Claramonte Thiago Valentin D.N.I. N°49.847.438, con cargo de rendir cuentas dentro de los Diez (10) días de su total inversión.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Subsecretaria de Salud a emitir Nota de entrega al Proveedor "Del Norte Droguería y Distribuidora" de Afur Rodolfo B., quien deberá presentar la misma junto con la provisión del insumo, Factura y Remito.-

ARTÍCULO 3° El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514 (Ayuda Sociales a Personas), debiendo Delegación Contable de la Subsecretaría de Salud librar correspondiente Orden de Pago.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Auditoría Médica, a sus efectos

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Lic. Natividad Nassif**

**DECRETO-2022-650-E-GDESDE-GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO,  
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022  
Referencia: EXPEDIENTE N°  
2022-00779045- -GDESDE-MS  
SUBSIDIO HOSPITALARIO  
HOMOLOGACION

VISTO: el EXPEDIENTE N°  
2022-00779045- -GDESDE-MS, por el  
que se solicita la Homologación de la  
Resolución Ministerial N°  
2022-1914-E-GDESDE-MS del 23 de  
Marzo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se otorga un Subsidio Hospitalario a todos los centros asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Marzo del 2.022;

Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud de los ciudadanos amparados constitucionalmente;

Por Ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA

PROVINCIA  
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Ministerial N° 2022-1914-E-GDESDE-MS del 23 de Marzo del 2022, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto, mediante la cual se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Marzo del 2.022, para el óptimo funcionamiento de los mismos.-

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y oportunamente archivar.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Lic. Natividad Nassif**

**DECRETO-2022-651-E-GDESDE-GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO,  
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022  
Referencia: Expte. N° 5544-4-2019  
S/Cesantía de las Filas Policiales del  
Agente GONZALEZ, José Ignacio.-

VISTO, el Expediente N° 5.544-Código  
-4- Año- 2.019 (S.S. 4843/2019) glosado  
Sum. Adm. D.J.A N° 131/18, D.P. N°  
378/2018 con 143 fojas y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ministro de Gobierno,  
Seguridad y Culto, solicita la

homologación de la  
RESOL-2022-1581-EGDESDE- MGSC  
de fecha 22 de marzo de 2.022 por medio  
de la cual resuelve la situación del Agente  
de Policía GONZALEZ José Ignacio, L.P.  
N° 7112, D.N.I N° 38.366.010 en  
Expediente de referencia, conforme a los  
conceptos vertidos en la misma;

Que dicho acto administrativo se realizó  
de conformidad a lo dispuesto por  
Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 372  
de fecha 20 de febrero de 2.020;

Atento a ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1ro: HOMOLOGASE, en  
todas sus partes, la Resolución  
RESOL-2022-1581-E-GDESDEMGSC  
de fecha 22 de marzo de 2.022; la que  
pasa a formar parte integral del presente  
acto administrativo, por los conceptos  
emitidos en los considerandos de la  
misma.

ARTICULO 2do: Comuníquese,  
publíquese, dese al Boletín Oficial y  
cúrsese copia a los organismos  
competentes a sus efectos.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Marcelo A. Barbur**

**DECRETO-2022-652-E-GDESDE-GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022

Referencia: EX-N° 2022-00692696-GDESDE-JP#MGSC-Modificación Presupuestaria-GASTOS OPERATIVOS

VISTO: El Expediente N° 2022-00692696-GDESDE-JP#MGSC y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno y Seguridad solicita en su Programa 17 - "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público", U.E.: Policía de la Provincia, incremento y asignación de créditos presupuestarios de distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que, lo peticionado, posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para el normal funcionamiento operativo, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo solicitado, no implica incremento del Total Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse para ello partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que, el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley N° 7.334 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2022;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2022, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Seguridad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 692696 JPMGSC22

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	24	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-193.795.074
19	17	00	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	2.159.800
	17	00	00	01	261	10	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS VARIOS	66.945.558
	17	00	00	01	271	10	PRODUCTOS METALICOS VARIOS	4.380.000
	17	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	106.445.052
	17	00	00	01	435	10	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2.210.000
	17	00	00	01	438	10	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	6.622.744
	17	00	00	01	441	10	EQUIPOS DE SEGURIDAD VARIOS	1.397.000
	17	00	00	01	499	10	OTROS BIENES DE USO VARIOS	3.634.920

## PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 692696 JPMGSC22

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	24	00	01	51	10	Obras a Determinar	-193.795.074
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>-193.795.074</b>

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**C.P.N. Atilio Chara**  
**Dr. Marcelo A. Barbur**

**DECRETO-2022-653-E-GDESDE-GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, JUEVES  
 31 DE MARZO DE 2022

Referencia: EX-2021-00017154-  
 -GDESDE-IPVU#MOP ADJ. LO  
 BRUNO SA - Adquisición Materiales  
 Cons. para Sec. Tec. De Planes de  
 Emergencia

VISTO, el EX-2021-00017154-  
 -GDESDE-IPVU#MOP y la  
 RESOL-2021-8266-E-GDESDE-MOPA  
 MA de fecha 28/12/2021; y  
 CONSIDERANDO,

Que por la misma se aprueba el pliego de  
 Condiciones Generales y Especiales para  
 la: "ADQUISICION DE MATERIALES  
 DE CONSTRUCCION CON DESTINO  
 A LA SECRETARIA TÉCNICA DE  
 PLANES DE EMERGENCIA DEL IPVU  
 - LIC. PUB Y ESCRITA N° 49/2021" y  
 se autoriza al Instituto Provincial de  
 Vivienda y Urbanismo a realizar el  
 Llamado a Licitación Pública y Escrita  
 con un presupuesto Oficial de \$  
 3.783.038,53 y un plazo de entrega de 30  
 (treinta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N°  
 1 y N° 2 se realizó el día 07/02/2022, con  
 la presencia de representantes del  
 Tribunal de Cuentas, Dirección General  
 de Rentas y Escribanía de Gobierno y  
 organismo:

- PRIMER Y UNICO PROPONENTE:  
 Empresa LO BRUNO S.A. Presenta la  
 documentación en original, duplicado,  
 pliego y soporte magnético. Presenta  
 como garantía de oferta, constancia de  
 depósito expedido por Tesorería General  
 de la Provincia emitido por Alba  
 Compañía Argentina de Seguros S.A.,  
 Póliza N°940.809. La Comisión realiza  
 observaciones y le otorga un plazo de tres  
 días hábiles para ser subsanadas.  
 Cotiza por la suma total de \$  
 4.398.265,00; lo que representa un  
 16,26% en más con respecto al  
 Presupuesto Oficial. Cumple con el  
 sellado de ley.

Que mediante Acta, la Comisión de  
 Apertura y Preadjudicación, aconseja  
 preadjudicar a la Empresa LO BRUNO  
 S.A. por la suma de \$ 4.398.265,00  
 (Pesos cuatro millones trescientos  
 noventa y ocho mil doscientos sesenta y  
 cinco); lo que representa un 16,26 % en  
 más con respecto al Presupuesto Oficial;  
 por ser su propuesta, admisible, válida y  
 conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la  
 Provincia mediante Dictamen N°  
 NO-2022-00493293-GDESDE-TDEC de  
 fecha 14/02/2021, realiza observaciones  
 las que son cumplimentadas a fojas  
 subsiguientes por lo que en Dictamen  
 IF-2022-00729137-GDESDE-TDEC de

fecha 03/03/2022 declara la inexistencia  
 de observaciones, sin perjuicio de  
 posteriores controles.

Que ha tomado intervención Fiscalía de  
 Estado en Dictamen N°  
 IF-2022-00836173-GDESDE-FDE de  
 fecha 10/03/2022 estimado  
 correspondiente la prosecución del  
 trámite.

Por ello,  
 EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA  
 PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la  
 Licitación Pública y Escrita N°49/2021  
 realizada por el Instituto Provincial de  
 Vivienda y Urbanismo, para la:  
 "ADQUISICION DE MATERIALES DE  
 CONSTRUCCION CON DESTINO A  
 LA SECRETARIA TÉCNICA DE  
 PLANES DE EMERGENCIA DEL  
 IPVU" y ADJUDICASE la misma a la  
 Empresa LO BRUNO S.A. por la suma de  
 \$ 4.398.265,00 (Pesos cuatro millones  
 trescientos noventa y ocho mil doscientos  
 sesenta y cinco); lo que representa un  
 16,26 % en más con respecto al  
 Presupuesto Oficial y con un plazo de  
 entrega de treinta días.

ARTICULO 2°: El gasto que demande su  
 cumplimiento se imputará de la siguiente  
 manera: Jurisdicción 53 - Prog.11 -

Subp.00 - Proy.00 - Obra 01 - Partida 521 - Transferencia a personas - Financiamiento 34492 - Remanente de Recupero Prestamos Adjudicatarios - Ejercicio 2022.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Arq. Argentino J. Cambrini**

**DECRETO-2022-654-E-GDESDE-GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, JUEVES 31 DE MARZO DE 2022

Referencia: EX-2022-00822489-GDESDE-DGA#MJDH

VISTO, el EX-2022-00822489-GDESDE-DGA#MJDH, y la solicitud de autorización realizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para efectuar contrataciones; y.-

CONSIDERANDO:

Que dicho organismo precisa incrementar recursos humanos que desempeñaran funciones bajo órbita de su dependencia.-.

Que atento a ello, se acompaña el correspondiente contrato a suscribirse con remuneración mensual fijada en su cláusula 4°.-

Que el presente se dicta en virtud a lo establecido por Decreto 31/2021.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a celebrar la Contratación solicitada, cuyo texto modelo pasa a formar parte integrante del presente Decreto en Anexo embebido del mismo.-

**DECTO-2022-657-E-GDESDE-GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, JUEVES 31 DE MARZO DE 2022

Referencia: EX-2022-00884915-GDESDE-CPV#MOP-Modificación Presupuestaria-OBRAS

VISTO: El Expediente N° 2022-00884915-GDESDE-CPV#MOP y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2022; y

CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Agua, solicita incremento de crédito presupuestario asignado al Consejo Provincial de Vialidad, financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a la citada Dependencia disponer del crédito necesario para la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos de la Obra: "Mejoramiento de C° Prov. que une la Loc. de La Higuera hasta la Esc. Dante Alighieri (Chañar Pugio), Departamento Silipica", lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere solo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.334 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2022;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2022, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO-2022-655-E-GDESDE-GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, JUEVES 31 DE MARZO DE 2022

Referencia: EX-2022-01072817-GDESDE-DDPD#JGM

VISTO: el EX-2022-01072817-GDESDE-DDPD#JGM, iniciado por la Subsecretaría de Prensa Difusión y Ceremonial, organismo dependiente de la Jefatura de Gabinete y;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado cuerpo administrativo, se gestiona la autorización del anticipo de fondos para la atención de los gastos derivados de la reunión de consejo de Bajos Sub Meridionales y eventos en Termas de Rio Hondo;

Que en sentido la Jefatura de Gabinete de Ministros, emitió la RESOL-2022-1434-E-GDESDE-JGM, de fecha 24 de marzo 2022, que dispone aprobar Ad-referéndum del Poder Ejecutivo, lo dispuesto en el Artículo 1°;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESOL-2022-1434-E-GDESDE-JGM, de fecha 24 de marzo 2022, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO-2022-656-E-GDESDE-GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, JUEVES 31 DE MARZO DE 2022

Referencia: EX-2022-00403012-GDESDE-DDPD#JGM

VISTO: el EX-2022-00403012-GDESDE-DDPD#JGM, del registro de la Subsecretaría de Prensa, Difusión y Ceremonial, organismo dependiente de la Jefatura de Gabinete, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado cuerpo administrativo, se gestiona la aprobación del Convenio Publicitario para la difusión de acciones del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, en medios de comunicación televisivos, radiales, gráficos y digitales nacionales;

Que en ese sentido la Jefatura de Gabinete de Ministros, emitió la Resolución RESOL-2022-1485-EGDESDE- JGM, de fecha 28 de marzo 2022, acto administrativo que dispone en su parte resolutive aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo, para lo cual corresponde emitir el Decreto pertinente;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA

PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución RESOL-2022-1485-E-GDESDE-JGM, de fecha 28 de marzo de 2022, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial, cumplido archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**

segundo del Considerando.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras, Servicios Públicos y Agua.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 884915CPVMOP22

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	16.300.000,00	16.300.000,00
	TOTAL DE RENTAS GENERALES		16.300.000,00	16.300.000,00
	TOTAL DE RECURSOS		16.300.000,00	16.300.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 884915CPVMOP22

JUR/ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	24	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-16.300.000,00
40	97	00	00	05	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC.DESC.DE LA PCIA	16.300.000,00
54	11	00	07	59	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	16.300.000,00

PLANILLA ANEXA III - A , QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 884915CPVMOP22

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	24	00	01	51	10	Obras a Determinar	-16.300.000
54	11	00	07	59	10	Mejoramiento del C° Prov. que une la Loc. de La Higuera hasta la Esc. Dante Alighieri (Chañar Pugio) Localidad: La Higuera Departamento: Siñipica	16.300.000
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

Dr. Gerardo Zamora  
Sr. Elías Miguel Suárez  
CPN Atilio Chara  
Arq. Argentino J. Cambrini

## MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y AGUA

### RESOLUCIÓN RESFC-2022-9-E-GDESDE- MOPAMA

SANTIAGO DEL ESTERO,  
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022  
Referencia: EX - 601115 - DAP -  
LLAMADO LICITACION -ESC. N° 421  
- MONTE QUEMADO  
VISTO, el EX-2022-00601115-  
-GDESDE-DAP#MOP; y  
CONSIDERANDO,  
Que por el mismo se eleva la  
Documentación Técnica y el Pliego de

Condiciones Generales para el Llamado a  
Licitación para la ejecución de la Obra:  
"REFACCION GENERAL,  
EJECUCION DE INSTALACION  
ELECTRICA, VEREDA, VERJA Y  
TANQUE DE RESERVA ELEVADO  
DE H°A° EN ESCUELA N° 421 -  
UBICACION: LOC. MONTE  
QUEMADO - DPTO. COPO -  
PROVINCIA: SANTIAGO DEL  
ESTERO", con un Presupuesto Oficial de  
\$ 71.770.454,69 y un plazo de ejecución  
de 540 (quinientos cuarenta) días

corridos.

Que el objeto de la presente consiste en:  
Demolición de muros existentes;  
mampostería, piso, contra piso en Vereda;  
revoque interiores y exteriores; cielorraso;  
Se levantara el piso y contrapiso;  
Carpintería existente en puerta y  
ventanas; instalaciones Eléctrica; y demás  
trabajos que se detallan en la Memoria  
Técnica.

Que el Tribunal de Cuentas de la  
Provincia por RETCC-2022-267-E-  
GDESDE- TDEC de fecha 18/03/2022,

estima correspondiente la prosecución del trámite.

Que Fiscalía de Estado mediante IF-2022-01058787-GDESDE-FDE de fecha 23/03/2022, realiza observaciones a las que el organismo licitante da cumplimiento a fs. subsiguientes.

Por ello y atento a las nuevas normativas vigentes,

EL MINISTRO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y AGUA RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales para la ejecución de la Obra: "REFACCION GENERAL, EJECUCION DE INSTALACION ELECTRICA, VEREDA, VERJA Y TANQUE DE RESERVA ELEVADO DE HºAº EN ESCUELA N° 421 -UBICACION: LOC. MONTE QUEMADO - DPTO. COPO - PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 71.770.454,69 (pesos setenta y un millones setecientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con sesenta y nueve centavos) y un plazo de ejecución de 540 (quinientos cuarenta) días corridos.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la: Jurisdicción 17 - Prog. 22 -Subp. 00 - Proyecto 01 - A/O 91 - Part. 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales -Ejercicios 2021 y 2022.-

ARTICULO 3º: La presente Resolución deberá ser refrendada también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un

Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 4º: Comunicar, publicar y archivar.-

**Arq: ARGENTINO J. CAMBRINI - Ministro**

**C.P.N. ATILIO CHARA - Ministro**

#### RESOLUCION

#### RESOL-2022-2177-E-GDESDE-MOPAMA

Referencia: EX-2022-00611013-GDESDE-DAP#MOP Llamado Lic Jard 132 El 90 - Dpto. Loreto

VIERNES, 18 DE MARZO DE 2022

VISTO, El EX-2022-00611013-GDESDE-DAP#MOP; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales para el Llamado a Licitación para la ejecución de la Obra: "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE TECHO DE CHAPA Y REFACCIONES JARDIN N°132 ANEXO ESCUELA N°588 - UBICACIÓN LOC. EL 90 - DPTO. LORETO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$7.091.891,00 y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Que el objeto de la presente es la demolición de cubierta y cielorraso, picado y reposición de revoque interior y exterior, cambio de ventiluces en baños, construcción de techo chapa cincaluminum color con aislante térmico y cielorraso PVC, pórtico acceso y mástil, casillas para dos bombas y cisterna de agua, desagüe pluvial e instalación eléctrica; y demás trabajos que se detallan en la Memoria Técnica.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia por RETCC-2022-250-E-GDESDE-TDEC de fecha 14/03/2022, estima pertinente dar continuidad a la presente gestión, al no formular observaciones; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado mediante IF-2022-00965573 -GDESDE-FDE de fecha 17/03/2022.

Por ello y atento a las nuevas normativas vigentes,

EL MINISTRO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y AGUA RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la Documentación Técnica y el Pliego de Disposiciones Generales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE TECHO DE CHAPA Y REFACCIONES JARDIN N°132 ANEXO ESCUELA N°588 - UBICACIÓN LOC. EL 90 - DPTO. LORETO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$7.091.891,00 (pesos siete millones noventa y un mil ochocientos noventa y uno) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la: Jurisdicción 17 - Prog. 22 - Subp. 00 - Proyecto 04 - A/O 85 - Part. 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales. -

ARTICULO 3º: Comunicar, publicar y archivar.-

**Arq. ARGENTINO J. CAMBRINI - Ministro**

## SECCION JUDICIAL

### EDICTO SUCESION

En autos caratulados: **SUCESION DELAZARO CRISTOVAL FLORO PEQUEÑO CONSURSO PREVENTIVO. Expte. N° 10709215**, en trámite ante el Juzg. De 1º Inst y 26º Nom. C. y C. de Conc. Y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, mediante sentencia N° 22 de fecha 18/03/2022, dispuso declarar la apertura del concurso preventivo del patrimonio del fallecido Sr. Cristóbal o Cristóbal Floro Lázaro (DNI N° 6.498.686) - Cuit N°

20-06498686-5, TITULAR DE LA MARCA "FRIKYTO, entre otras), constituyendo domicilio en calle San Luis N° 695, Ciudad de Córdoba. Los Síndicos designados son: Cres. Sergio Omar Ferreyra, Mat. 10-9527.0, cel. 03512411184 y Abelardo García Pierini, Mat. 10-08947.9, cel. 3515472784, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, Ciudad de la Córdoba, Provincia de Córdoba, correo electrónico:sindicosferreyragarcia@gmail.com, horario de atención: Lunes a

Viernes de 08:30 a 13 hs y de 14:00 a 16.30 hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura hasta el día 23/05/2022

Oficina: 30/03/2022

SILVIA VERONICA SOLER - Secretaria N° 1160 - e. 04 abril - . 08 abril - p. 250 - \$ 540

### EDICTO PRESCRIPCION

Colegio de Jueces N°1- Secretaría de Proceso en, autos: **EXPTE. N° 706.753:**

"**PARNAS, MARIANO JUAN C/ WEISBURD, JUAN s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Perú N°137 (lote interno), B° Centro, de la Ciudad de Santiago del Estero, para que dentro del término de QUINCE DIAS comparezcan

a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apereamiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. El inmueble está descripto como: Lote 2; dominio: T°51: D. Capital; N°130; F°.116; Año 1950; superficie en posesión, 88, 75 m<sup>2</sup>; consta en el punto A-B, de 10, 80 metros; B-C= 6,73 y C-D=

10,85 y D-A= 10,02. FDO. DRA. PIGA, SUSANA, JUEZ. ANTE MI, DRA. PAZ, MARCELA BEATRIZ, SECRETARIA. Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria  
N°1147 e.04 abril - v.06 abril - p.150 - \$210

## SECCION AVISOS VARIOS

### **CLUB ATLETICO VILLA UNION La Banda - Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Domingo 3 de Abril a partir de las 10hs con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en calle Lorenzo Lugones 445 para tratar los siguientes temas:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación de memoria 2021.
2. Lectura y aprobación de balance 2021.
3. Lectura y aprobación del estatuto.
4. Elección de dos socios para firmar el acta.

GUILLERMO PARDI - Presidente  
JORGE A. BARRIONUEVO - Secretario  
N° 1081 - e. 30 marzo - v. 05 abril - p. 130 - \$ 750

### **FEDERACION REGIONAL SANTIAGUEÑA DEL DEPORTE MOTOR (F.R.S.D.M.) CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Fuera de término por pandemia)**

El Comité Ejecutivo de la FRSDM convoca a sus entidades afiliadas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (fuera de término por pandemia Resolución Dirección General de Personas Jurídicas) a realizarse el día 11/04/22 a las 19hs con la tolerancia estatutaria, en las instalaciones del Automóvil Club Argentino Filial Santiago del Estero - 1° piso - de Av. Belgrano y Sáenz Peña

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Asamblea fuera de termino por pandemia
- 2) Consideración y Aprobación de Memoria Años 2019- 2020- 2021
- 3) Consideración y Aprobación de Estados Contables Años 2019- 2020- 2021
- 4) Designación de dos socios para firmar el acta
- 5) Lectura del Cronograma Electoral
- 6) Elección de Autoridades (Comité Ejecutivo: 1(un) Presidente - Vicepresidente - Secretario-Tesorero 2(Dos) Vocales Titulares - Vocales Suplente s- Revisores de Cuentas 3 (tres) Miembros Tribunal de Cuentas - Tribunal de Penalidades- Tribunal de Apelaciones y 2 (dos) suplentes Tribunal de Apelaciones)

#### **CRONOGRAMA ELECTORAL:**

- 1)- 16/02/22 21hs Convocatoria Asamblea General Ordinaria fuera de término por pandemia.
- 2)- 25/03/22 21hs 2° Llamado Asamblea General Ordinaria.
- 3)- 25/03/22 21hs Proyecto de Orden del día y Nomina de Instituciones Habilitadas (NOTA 1.)
- 4)- 28/03/22 21hs Informe de Listas Candidatas presentadas 1° Cierre 25/02/22.
- 5)- 31/03/22 21hs Cierre de Periodo de Contestar Observaciones Listas 1° Cierre 25/02/22.
- 6)- 01/04/22 21hs Cierre Definitivo de Presentación de Listas 2° Llamado- Orden del Día Definitivo.
- 7)- 01/04/22 22hs Publicación Lista Presentadas 2° Llamado.

8)- 02/04/22 18hs Cierre Plazo para formular Impugnaciones.

9)- 04/04/22 18hs Informe de Listas presentadas 2° Cierre- Exhibición de Resolución de Observaciones y/o Impugnaciones.

10)- 04/04/22 19hs Oficialización de Listas Candidatas.

11)- 11/04/22 19hs Asamblea General - Elección de Autoridades (ver ítem 6 Orden del día).

12)- 11/04/22 21hs Proclamación de Lista Ganadora - Asunción de Autoridades.

NOTA 1)- Entidades Afiliadas habilitadas: Asociación Santiagueña de Rally; Asociación de Pilotos de Santiago del Estero; Sub Comisión del Deporte Motor del Club Talleres de Frías al 31/12/2021.

NOTA 2)- Documentación a presentar para participar de Asamblea: Nómina Actual de Autoridades del Club Afiliado- Designación de delegado titular derecho a voto; Designación delegado suplente. Designación Apoderado de Lista y Fiscal Comicio. Designar Domicilio electrónico. Copia de Acta de Comisión Directiva con designaciones delegados - Lista de Candidatos - Plazo Hasta el 01/04/22 21 hs.

NOTA 3) Domicilio de Presentaciones y Exhibiciones: Perú 347 - Capital - 4200 - Santiago del Estero - 3856-170360 - frsdm2019@hotmail.com

GUILLERMO F. RUIZ ALVELDA - Presidente FRSDM

HUGO CORONEL FONTI - Secretario  
N° 1092 e.31 marzo -v. 06 abril P. 300 \$630

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA  
N° 55/2.022

APROBADA MEDIANTE DECRETO ACUERDO N° DECAC - 2022 - 187 - E - MUNISANTIAGO -INT. DE FECHA 09-03-2022 EXPEDIENTE N° 135-4-2022

**OBRA:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL DEL PASEO ESPAÑA"  
**UBICACION:** Absalón Rojas Entre calles Bolivia y calle Alvear de la Capital de Santiago del Estero.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.780.225,12 (Pesos: Tres Millones Setecientos Ochenta Mil Doscientos Veinticinco con 12/100 Cts.).

**PLAZO DEL MANTENIMIENTO:** 12 (DOCE) MESES.

**DESTINO:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL DEL PASEO ESPAÑA".

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 3.800,00.- (Pesos: Tres Mil Ochocientos con 00/100 Cts.).

**FECHA DE APERTURA:** 26/04/2.022

**Hora:** 09:00.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día hábil anterior a la apertura de la licitación, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-4219738.

**CONSULTAS DEL PLIEGO:** Subsecretaría de Planeamiento y D.U de la Municipalidad de Santiago del Estero, sita en calle Libertad N° 481 P.A, TEL. 385-4229800, por escrito y hasta 3(tres) días antes de la fecha apertura del sobre. Santiago del estero 31 de Marzo de 2022. C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministro y Bienes Patrimoniales N° 1140 - e. 01 abril - v. 05 abril - p. 244 - \$200

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 56/2.022

APROBADA MEDIANTE DECRETO ACUERDO N° DECAC 2022 -232 - E - MUNISANTIAGO -INT. DE FECHA 16-03-2022 EXPEDIENTE N° 249-25-2022

**OBJETO:** 1)- 5.000 Unid. De Cepillos Barrenderos de 30 cm de base, 13 cm de cerda 8 hileras de cerda de 200 mechones de primera calidad, ancho de base 8,50 cm. 2)-3.000 Unid. Escobillas base de 24 cm con 3 filas de PVC rígido

y sin plumar de ancho y 13 cm de largo de cerda de color negro de primera calidad. 3)- 5.000 Unid. De cabos de madera para cepillos barrenderos de 1.50m de alto con rosca. 4)-3.000 Unid. De cabos de madera para escobilla de 1.20 m de alto con rosca.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 10.930.000,00. (Pesos: Diez Millones Novecientos Treinta Mil con 00/100.)

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.

**DESTINO:** DIRECCION DE SERVICIOS URBANO.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 11.000,00.- (Pesos: Once Mil con 00/100).

**FECHA DE APERTURA:** 26/04/2.022

**Hora:** 11:00.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 21-04-2022, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-4219738.

**CONSULTAS DE PLIEGO:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.

Santiago del Estero, 31 de marzo de

2.022

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministro y Bienes Patrimoniales

N° 1139 - e. 01 abril - v.05 abril - p. 272 - \$200

**SOCIEDAD EMPRESARIA TERMEÑA NEGOCIOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA**  
**Asamblea de Accionistas**  
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Sres. Accionistas de "SOCIEDAD EMPRESARIA TERMEÑA NEGOCIOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/04/2022 a las 11hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 13hs. en el domicilio de calle Caseros N°160, Local 3, Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

**ORDEN DEL DIA**

1) Consideración de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021, 2) Análisis del proyecto de distribución de dividendos del ejercicio 2021, 3) Aprobación de la Gestión del Directorio, 4) Consideración del Proyecto de Inversión para la remodelación total de los locales comerciales y construcción de un Petit hotel y 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ANTONIO PASCUAL CENATIEMPO - Director

ANA CAROLINA LAKOVIC MARTINEZ - Contadora Pública Nacional

N°1165 - e.04 abril. - v.08 abril. - p.150 - \$300

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA BANDA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO**  
**APROBADA MEDIANTE DECTO-2022-184-E-LABANDA-SPODU**

**DE FECHA MIERCOLES 01 DE ABRIL DE 2022**

**EXPEDIENTE N° 194/B/2022**

**Objeto:** 1) "COMPRA DE REPUESTOS DE SEMAFOROS", con destino: Mantenimiento de la Red de Semáforos

de la ciudad de La Banda, implementada por la Secretaría de Obras Públicas de la Ciudad de La Banda. -

**Presupuesto Oficial:** \$5.885.340,00 (Pesos Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta con 00/100).

**Consultas y venta de Pliegos:** En la Dirección de Rentas Municipal - Calle 25 de Mayo 461- Ciudad de La Banda - C.P.: 4300 - Provincia de Santiago del Estero - **Valor de los Pliegos:** Licitación Pública N° 23/2022 \$6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100).

**Lugar y fecha de Apertura de Sobres:** Secretaría de Planificación, Obras Públicas - Calle 25 de Mayo 461- Ciudad de La Banda - C.P.: 4300 - Provincia de Santiago del Estero - Tel.: (0385) 427-2339. Fax: (0385) 427-2032.-

**Licitación Pública N° 23:** el día Miércoles 20 de Abril de 2022 a las 10:00 Hs.

Ing. CRISTIAN GASTÓN ALZAMORA - Secretario de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano.

N°1152 - e.04 abril - v.06 abril - p.130 - \$150

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 57/2.022  
APROBADA MEDIANTE DECRETO  
DECAC-2022-260-E-MUNISANTIA GO-INT  
DE FECHA 23-03-2022  
EXPEDIENTE N°76-34-2022**

**OBRA:** "Iluminación Led Ampliación B° Islas Malvinas 1° ETAPA"  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 37.453.539,13. (Pesos: Treinta y Siete

Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos treinta y Nueve 13/100 Cts.).

**PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:** 60 (SESENTA DIAS) corridos.

**DESTINO:** "Iluminación Led Ampliación B° Islas Malvinas 1° ETAPA"

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 37.500,00.- (Pesos: Treinta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Cts.).

**FECHA DE APERTURA:** 28/04/2.022  
**Hora:** 09:00.

**LUGAR:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°376 Planta Alta, Ciudad.

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día hábil anterior de la apertura de la licitación, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-4219738.

**CONSULTAS:** Dirección de Electricidad y Alumbrado Público, sito en calle Rioja y 12 de Octubre, por escrito y hasta 3 (TRES) días antes de la fecha de apertura del sobre.

Santiago del Estero, 01 de Abril de 2.022 C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N°1163 - e.04 abril. - v.06 abril. - p.207 - \$15

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 58/2.022**

**APROBADA MEDIANTE DECRETO ACUERDO N° DECAC - 2022 - 237 - E - MUNISANTIAGO -INT. DE FECHA 16-03-2022  
EXPEDIENTE N°47-5-2022**

**OBJETO:** Provisión de 21 (VEINTIUN) BATERIAS para Distintos Vehículos del Parque Automotor de la Dirección de Obras Públicas.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 583.840,00 (Pesos: Quinientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Cts.).

**PLAZO DE ENTREGA:** 10 (DIEZ) Días Hábiles.

**DESTINO:** Parque automotor de la Dirección de Obras Públicas.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 600,00.- (Pesos: Seiscientos con 00/100 Cts.).

**FECHA DE APERTURA:** 27/04/2.022  
**Hora:** 11:00.

**LUGAR:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°376 Planta Alta, Ciudad.

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 25-04-2.022, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-4219738.

**CONSULTAS:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, sito en calle Avellaneda N°376. Altos, Ciudad.

Santiago del Estero, 01 de Abril de 2022 C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N°1164 - e 04 abril. - v.06 abril. - p.195 - \$150

## NOTIFICACIONES CATASTRALES

### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna, N°167- D.G.C.- 2021 (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección Gral. De Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado

por:  
Nombre y Apellido: ROSA CORDOBA  
Inmueble: Lote N°53 de Colonia Dora.  
Lugar: Camino Vecinal a Ruta Nacional N°34  
Localidad: Colonia Dora.  
Departamento: Avellaneda.  
Superficie Total: 8Has. 35As.51.18Cas.

Conforme a Los Datos de la D.G.C.  
Inmueble: Lote N°53 de Colonia Dora  
Inscripción en el R.G.P.I. N°2- F°1-Año 1933 Dpto. Avellaneda.  
Padrón: 05-1-0481.  
Titular del Dominio: Fausto Ruiz.  
Estableciendo como Punto de Arranque, El Esquinero (NO). Expediente

N°836-28-22  
Santiago del Estero, 03/03/2022  
Profesional M.P.  
e.05 abril.-v.05abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 (09-12-2017), notifico a interesados, que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

JOSE ALBERTO PERNIGOTTI.  
Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. DE LA FRACC. B DE LAS MERCEDES Y PARTE DE FALCON  
Lugar: Camino de servicio S/N  
Localidad: Las Mercedes - La Banda  
Departamento: Banda

Sup. Total, según Título: 28.25 Has  
Sup. Afectada: 9 Has 50 As 70,67 Cas  
Conforme a los datos de la D.G.C:  
Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. DE LA FRACC. B DE LAS MERCEDES

Insc. en el RGPI: MFR N°05-4586 -  
Departamento Banda  
Padrón: 06-1-07741  
Titular: José Oscar Figueroa.  
Inmueble: FRACC. DE TERRENO PTE. PARTE DE FALCON  
Insc. en el RGPI: N°634 F°1642 Año 1.968 Departamento Banda  
Padrón: 06-1-00348  
Titular: Clementina Chazarreta de Ferreyra.

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O  
Expediente N°: 6389-28-21.  
Santiago del Estero, 04/04/2022  
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.  
e.05 abril.-v.05abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167 - DGC- 2021 (09-12-2021), notifico a interesados, que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

SEGUNDO FEDERICO RESTON  
Inmueble: FRACCION DE TERRENO, PARTE DE LOTE 4 MAZ "D"  
Lugar: BARRIO CENTENARIO  
Localidad: CIUDAD  
Departamento: CAPITAL  
Sup. Total: Sup. Total 96,45 m2  
Conforme a los datos de la D.G.C:  
Inmueble: DPTO. 01 LOC. 009 SECC.06 MZA. 59 PARCELA 0014 LOTE 04.  
Insc. En el RGPI: MFR N°7N- 11127  
Padrón: 01-01-005061

Titular: FEDERICO ALEJANDRO AUGUSTO JUAREZ  
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.E  
Expediente N°:22222  
Santiago del Estero 102/04/2022  
PROFESIONAL - VILLAGRAN J.D.  
e.05 abril.-v.05abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 (09-12-2021), notifico a interesados, que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO:  
MATIAS ALBERTO JUAREZ (D.N.I. 29.486.637)  
NOEMI ALEJANDRA DEL VALLE MANSILLA (D.N.I. 27.615.943)

Inmueble: FRACCION DE TERRENO(S/T) PARTE DEL LOTE 16 DE LA MZA "U" (S/P)  
Lugar: Av. Aguirre (S) N°789 - B° San Martín  
Localidad: Santiago del Estero  
Departamento: Capital  
Sup. Total: 284.54m²

Conforme a los datos de la D.G.C:  
Inmueble: LOTE 16 DE LA MZA "U"  
Insc. en el RGPI: N°250 F°113 AÑO 1936 N°445 F°390 AÑO 1954 (DPTO

CAPITAL)  
Padrón: 01-01-023707  
Titular: Francisco Félix Delcolla, Eduardo Modesto Delcolla, Raúl Domingo Delcolla, Leticia Delcolla, Catalina María Delcolla, Elena Felisa del Carmen Jorge, Marta Elena Scianca y Alicia Noemi Scianca.  
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.  
Expediente N°:6341212  
Santiago del Estero, 30/03/2022  
LUIS MARIANO CACERES - ING. AGRIM.  
e.05 abril.-v.05abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Nombre y Apellido: Morales Graciela Inés  
Inmueble: Lote 2 - Mza. B  
Lugar. Calle San Martín N° 16789 - B° Libertad -Sgo. del Estero  
Departamento: Capital  
Sup. Total. 195,48 m2  
Conforme a los datos de la D.G.C.

Inmueble: Lote 2 - Mza. B  
Inscrito en R.G.P.I: Insc. N°1178-F° 876 - Año 1961 - Dpto. Capital  
Padrón: 01-01-020535  
Titular: María Inés Silva de Rodríguez  
Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.  
Expte.N° 1259228.

Santiago del Estero, 31.03.2022  
OSCAR AMADO GOMEZ - Ing. Agrim.  
e. 05 abril-v.05 abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se

tramita la registraci3n del plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:  
 MARIA FLORENCIA YAPUR  
 Inmueble: Parte del Lote N°2, formado por el lote 26 y parte del 27.  
 Lugar: Calle Perú N°1.025 - Barrio J. B. Alberdi  
 Localidad: Ciudad Capital de Santiago del Estero  
 Departamento: Capital  
 Sup. Total: Sup. Total 205,17 m2  
 Conforme a los datos de la D.G.C:  
 Inmueble: Lote N°2, formado por el lote 26 y parte del 27  
 Insc. en el RGPI: M.F.R. N°7N-6307 - Año 1.983 - Dpto. Capital  
 Padr3n: 01-1-02917  
 Titulares: Julio Ricardo DÍaz y Amanda Argentina Ortiz G3mez de Herrera.Estableciendo como punto de arranque, el esquinero OESTE.  
 Expediente N°: 235221  
 Santiago del Estero, 04/04/2.022  
 LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ingeniero Agrimensor  
 e. 05 abril-v.05 abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la Resoluci3n Interna, N°167-DGC-2021 (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Direcci3n General de Catastro, se tramita la registraci3n del plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:  
 LUIS ANTONIO GALLO y otros.  
 Inmueble: LOTES 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24 Y 25 DE LA MZ. I S/P  
 Lugar: ZANJON - (RUTA A MACO S/ N°, Barrio EL PILAR)  
 Localidad: Zanjon  
 Departamento: Capital  
 Sup. Total: 16145,35m²  
 Conforme a los datos de la D.G.C:  
 Inmueble: LOTE 9  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-22679  
 Padr3n: 01-01-39521

Titular: GONZALEZ AVALOS, CARLOS  
 Inmueble: LOTE 10  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-22680  
 Padr3n: 01-01-39522  
 Titular: GONZALEZ, AVALOS CARLOS  
 Inmueble: LOTE 11  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-22681  
 Padr3n: 01-01-39523  
 Titular: GONZALEZ, AVALOS CARLOS  
 Inmueble: LOTE 12  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-6518  
 Padr3n: 01-01-39524  
 Titular: ARNONE, BENJAMIN  
 Inmueble: LOTE 13  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-4923  
 Padr3n: 01-01-39525  
 Titular: AVALOS FUENTES DE LUCIO, ESTER DEL VALLE  
 Inmueble: LOTE 14  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-4924  
 Padr3n: 01-01-39526  
 Titular: AVALOS FUENTES DE LUCIO, ESTER DEL VALLE  
 Inmueble: LOTE 15  
 Insc. en el RGPI: 7S-735  
 Padr3n: 01-01-39527  
 Titular: POGLIANI BEATRIZ  
 Inmueble: LOTE 16  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-22682  
 Padr3n: 01-01-39528  
 Titular: GONZALEZ AVALOS, CARLOS  
 Inmueble: LOTE 17  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-05888  
 Padr3n: 01-01-39529  
 Titular: ARIAS, MARIO ARNALDO  
 Inmueble: LOTE 18  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-05371  
 Padr3n: 01-01-39530  
 Titular: PEREZ, ABSALON EUSEBIO  
 Inmueble: LOTE 19  
 Insc. en el RGPI: 7S-735  
 Padr3n: 01-01-39527  
 Titular: POGLIANI BEATRIZ  
 Inmueble: LOTE

20  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-5011  
 Padr3n: 01-01-39532  
 Titular: GOITEA, FELIX  
 Inmueble: LOTE 21  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-22683  
 Padr3n: 01-01-39533  
 Titular: GONZALEZ AVALOS, CARLOS  
 Inmueble: LOTE 22  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-22684  
 Padr3n: 01-01-39534  
 Titular: GONZALEZ AVALOS, CARLOS  
 Inmueble: LOTE 23  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-22685  
 Padr3n: 01-01-39535  
 Titular: GONZALEZ AVALOS, CARLOS  
 Inmueble: LOTE 24  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-22686  
 Padr3n: 01-01-39536  
 Titular: GONZALEZ AVALOS, CARLOS  
 Inmueble: LOTE 25  
 Insc. en el RGPI: MFR 7S-7060  
 Padr3n: 01-01-39537  
 Titular: MATTAR, SALOMON  
 Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.  
 Expediente N°: 2904/28/20  
 ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim e.05 abril - v. 05 abril

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a la Resoluci3n Interna, N°167-DGC-2021 (09-12-2017), notifico a interesados, que en la Direcci3n General de Catastro, se tramita la registraci3n del plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:  
 CLAUDIA GRACIELA GIANNINI  
 Inmueble: LOTE 3  
 Lugar: Calle Pellegrini N° 417

Localidad: Santiago del Estero  
 Departamento: Capital  
 Sup. Total según Título: 168,00 m2.  
 Sup. Afectada: 166,24 m2  
 Conforme a los datos de la D.G.C:  
 Inmueble: Lote 03, Parc. 26, Mza. 04,  
 Secc. 05 Departamento 01

Propietario: Rogelio Mario Fini  
 Insc. en el RGPI: MFR N° 7N-4589  
 Padrón: 01-01-015314  
 Titular: a- Rubén Esteban Fini; b- Daiana  
 Yanina.  
 Estableciendo como punto de arranque, el  
 esquinero N.O.

Expediente N°: 6795215.  
 Santiago del Estero, 04/04/2.0022  
 Ing. Miguel J. L. Von Rusz  
 e.05 abril - v. 05 abril

## S E C C I O N A V I S O S D E H O Y

### EDICTO SUCESION

El Colegio de Jueces Civil N°1 de Sgo. Del Estero, en autos caratulados Expte. 701036 "**TORRES SILVIA BEATRIZ S/ SUCESION AB - INTESTATO**" **Fdo. Por: Juez DR. PERNIGOTTI MAXIMILIANO**, Secretario/a DR. ABBONDANDOLO, MARIANO. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicaran por UN DIA en el Boletín Oficial y TRES DIAS CONSECUTIVOS en el diario de mayor circulación en la provincia a todos los que se consideren con derechos a los bienes de TORRES SILVIA BEATRIZ, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de ley. - Santiago del Estero, 17 de Febrero de 2022  
 DR. MARIANO S. ABBONDANDOLO - Secretario de Procesos  
 N° 1171 - e.05 abril - v. 07 abril - p.100 - \$120

### EDICTO SUCESIÓN

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Añatuya, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, en autos: **EXPTE. N° 31.799 "VAZQUEZ JUAN MANUEL Y SANNA ELSA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, estando acreditado el fallecimiento de los causantes Sres. JUAN MANUEL VAZQUEZ y ELSA SANNA, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez Ante mi: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria Primera.-  
 Secretaría 8 de marzo de 2022.-  
 Publíquese por TRES DÍAS, en el

Boletín Oficial y NUEVO DIARIO de la Provincia de Santiago del Estero.-  
 D R A . P A O L A F I O R E T T I - S E C R E T A R I A  
 N° 1175 e. 05 abril - v. 7 abril p.100 \$150

### EDICTO SUCESION

JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
 Juzgado de Paz Letrado de 1ra. Nominación de Santiago del Estero: Expte.N°711.159 "**FIGUEROA HUGO RAUL sobre SUCESION AB-INTESTATO**", declárese abierta la sucesión de FIGUEROA HUGO RAUL. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. - Publíquese edictos POR UN día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación a sus efectos.  
 Fdo. Jueza: DRA. CERUTI ALICIA MARIA. Secretaria: Dra. LUDUEÑA MARIELA TERESA.  
 Secretaría, 17 de Marzo de 2022  
 Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria  
 N°1184 - e.05 abril. - v.05 abril. - p.100 - \$120

### EDICTO SUCESION

Colegio de Jueces N° 2 (Juzg. Civil y Com. de 9na Nominación), Secretaria de Procesos, en autos: "**MATACH MOISES s/ SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 706 422**. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer a sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo por: Dra. Luna Hernández Lorna, Juez. Dra. Alegre Lugones María J. Secretaria.  
 Secretaría, 31 de Marzo de 2022

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaria  
 N° 1189 - e. 05 abril -v. 05 abril - p. 100 - \$ 120

### EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos caratulados "**SEQUEIRA SANDRA SERLEC Y SEQUEIRA JULIO MARIANO C/PEREYRA JOSE MICASIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEITEAÑAL EXPEDIENTE N° 133.736**", cita y emplaza a JOSE MICASIO PEREYRA sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble identificado como Lote N° 7 de la manzana C sección norte del pueblo "Chaguar Punco" ubicado en calle Tucumán N° 53 del Barrio Noroeste de la Ciudad de Forres, Departamento Robles, Distrito Pala Pozo, Provincia de Santiago del Estero, padrón inmobiliario N° 22-003396, el lote está compuesto por 20 metros de frente por 50 metros de fondo linda al Norte con lote n° 1 y 2 parte del lote 3, al este con lote N° 6, al oeste calle pública al sud con lote N° 8y 9 y parte del 10 con una superficie de 1.000,00 metros cuadrados polígono A-B-C-D-A de 1.000,00 m2 inscripto en el RGPI en N° 219, F169 año 1952 según consta en plano de Relevamiento territorial N° 2365 leg 22 EXP. N° 4337-28-15 de fecha 16/08/16 la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitara por las vías del proceso ORDINARIO (arts. 334, 335, 341 y s.s del C.P.C.C) córrase traslado de la demanda para que en el termino de QUINCE DIAS, comparezca y conteste bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 del citado cuerpo legal. Asi mismo, para que constituya domicilio procesal y ofrezcan las pruebas de las que

intentent valerse. bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 350 y 360 del Código de Rito La Banda, 23 De Marzo De 2022

Fdo.: Juez DRA ROXANA DEL VALLE VERA.

Dra. LORENA DEL VALLE SALVATIERRA - SECRETARIA  
N° 1176 e.05 abril - v.06 abril P.230 \$250

### EDICTO PRESCRIPCION

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUEZ DE PAZ LETRADO DE PRIMERA NOMINACION  
DRA. CERUTI ALICIA MARIA.  
AUTOS: "FUGAROLA ANDREA DEL VALLE C/SOC. VDA. DE IRAOLAGOITIA Y CIA., HERRERA PEDRO Y BRAVO MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO " Expte.- 648620. Cítese y emplácese a los demandados SOC. VDA. DE IRAOLAGOITIA Y CIA, HERRERA PEDRO Y BRAVO MARIA para que en el término de QUINCE DIAS posteriores a su última publicación comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarles como su representante legal al Sr. Defensor de ausentes.

Los inmuebles a prescribir se encuentran ubicado en la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, Provincia de Santiago del Estero, sobre calle Pinzón s/n entre calle Los Hacheros y Absalón Rojas, cuyas medidas y linderos son: 1) Lote 8 y 9 compuesto de 20 mts. De frente por 50 mts. De fondo o sea una superficie de 2.000 mts. 2, lindando por estar unidos, al Noroeste con lote 2 y 3; al Noreste con lote 7, Al sudoeste con lote 10 y al Sudoeste con calle Pública y 2) una fracción del lote 7 Mza 20 compuesto de 5,28 mts. De frente por 50 mts. De fondo lo que hace una superficie de 1.000 mtrs.2, lindando al Noroeste con lote 4, al Noreste con lote 6, al Sudoeste con Lote 8 y al Sudeste con calle Pública. La fracción que se pretende prescribir afecta la totalidad del lote 8 y 9 y el sector sudoeste del lote 7, identificados en el registro de la Propiedad e inmueble bajo: N° 77 F° 61 Año 1949 y N° 27, F° 28 vta. Año 1953 respectivamente.

Secretaría, Santiago del Estero, 01 de Abril de 2022.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria  
N° 1181 - e. 05 abril - v. 07 abril - p. 370 - \$ 390

### CEMUNOR

#### CENTRO MUTUAL DEL NORTE - - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo del Centro Mutual del Norte - CEMUNOR - MN-S.E. 179, CUIT 33- 70900930-9, convoca a todos sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de mayo de 2022 a las 19 hs., en la sede de la misma, cita en calle Güemes N° 190 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1-Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta junto al presidente y secretario.

2 -Razones por las cuales se convoca fuera de término.

3- Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos, inventario y demás cuadros contables anexos e informe de Junta fiscalizadora de ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021.

4- Consideración de aumento de la cuota social.

5-Elección de Junta Escrutadora de Votos.

6- Elección de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

LUIS H. BELLOMO - Presidente  
PABLO R. PRIETO - Secretario  
N° 1116 e. 05 abril - v. 05 abril p 130 \$150

### SAVIGA S.R.L.

#### CONTRATO DE CONSTITUCION DE SAVIGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores AUGUSTO JOHNSON OVIEDO, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/07/1.979, DNI N°27.494.3454.642.846, C.U.I.L. N° 23-27494345-9, con domicilio real en calle San Martín N° 313, B° Congreso, ciudad capital, provincia de Santiago del Estero y la Sra. INES MARÍA CASTELLANO ECHENIQUE,

argentina, casada, comerciante, nacida el 12/02/1.981, DNI N° 28.248.493, C.U.I.T. N°27-282484930, con domicilio real en Libertad N° 374 10° "C", ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero; convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará conforme a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:

PRIMERA: En la fecha que se menciona al pie de este contrato, queda constituida entre ellos la sociedad que girará bajo la denominación de SAVIGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SEGUNDA: La sociedad establece su domicilio social en Av. Aguirre (s) N° 1.948 Esq. Irlanda, ciudad capital de la Provincia de Santiago de Santiago del Estero, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en la provincia y el resto país.

TERCERA: La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por otro igual, si no media oposición de alguno de los socios notificada por medio fehaciente con anticipación de 180 días corridos.

CUARTA: El objeto social será la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, la explotación como EMPRESA de los rubros: PANADERIA Y REPOSTERIA: Fabricación, elaboración artesanal, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado (con y sin tacc / gluten), tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, chipá, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sándwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de

terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia..

QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos: CIEN MIL (\$ 100.000,00) que se divide en CIEN (100) cuotas de pesos MIL (\$1.000,00) cada una, los dos comparecientes suscriben e integran en este acto, de acuerdo a la siguiente participación:

AUGUSTO JOHNSON OVIEDO (EL 50%)

INES MARÍA CASTELLANO ECHENIQUE (EL 50%)

SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad no incorporará a los herederos, debiendo practicar un balance especial a una fecha no mayor de noventa días posteriores al deceso, sobre cuyo valor patrimonial abonará el importe equivalente a la proporción de cuotas que les correspondiera, en la forma de pago que se convenga.

SEPTIMA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, siendo designado en este acto el Sr. AUGUSTO JOHNSON OVIEDO, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/07/1.979, DNI N°27.494.3454.642.846, C.U.I.L. N° 23-27494345-9, con domicilio real en calle San Martín N° 313, B° Congreso, ciudad capital, provincia de Santiago del Estero. Actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato de administración y disposición de bienes muebles e inmuebles. El cargo de gerente no será remunerado. El gerente durará en sus funciones tres (3) ejercicios contables, pudiendo ser reelecto por la asamblea de asociados.

OCTAVA: La Asamblea General Ordinaria de Asociados se reunirá, bajo la presidencia del gerente de la sociedad, dentro de los tres meses de la fecha de cierre del ejercicio comercial, que se fija el 30 de Julio de cada año. En ella se tratará la modificación o aprobación del Balance General, el Inventario, el proyecto de distribución de utilidades, el Estado de Resultados, y la Memoria si

correspondiese.

NOVENA: Cumplido el plazo de duración de la sociedad, sin que se acuerde su prórroga, o decidida o producida una causal de disolución, el gerente procederá a liquidar la misma.

DECIMA: La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas por cualquiera de los socios, cuando lo consideren conveniente, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad; exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

DECIMA PRIMERA: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros o extraños, sin que previamente hayan sido ofrecidas a los restantes socios. El socio que se propone ceder sus cuotas partes lo comunicará a la gerencia quien, a su vez, notificará a los otros socios, quienes se pronunciarán en el término de treinta días desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia. En carácter supletorio se aplicarán las disposiciones de los artículos 150 y 152 a 154 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

DECIMA SEGUNDA: De las ganancias de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento (5%) para la constitución de reserva legal hasta alcanzar a cubrir el veinte por ciento (20%) del capital social; pudiendo los socios resolver la creación de otros fondos o reservas. El remanente será distribuido y acreditado en las cuentas particulares de cada uno de los socios en proporción a sus cuotas sociales.

DECIMA TERCERA: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley N° 19.550. En tal caso, la liquidación se practicará por la gerencia en ejercicio en ese momento, salvo que los socios por mayoría absoluta de capital decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso, lo harán dentro de los treinta (30) días de haber entrado la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley de Sociedades Comerciales e instrucciones de los socios.

En prueba de conformidad, a los 13 días

del mes de diciembre de 2.021, en la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto. -

INES MARIA CASTELLANO ECHENIQUE-Socia

AUGUSTO JOHNSON OVIEDO-Socio  
DIEGO E. GOMEZ TERZANO-  
Escribano

N° 1168 e 05abril- v 05 abril p. 1058  
\$1390

#### SAVIGA S.R.L.

#### ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 14 días del mes de Marzo del año dos mil veintidós, siendo las veinte horas (hs.20:00), se reúnen los socios de la firma "SAVIGA S.R.L.", en la sede de la empresa sita en Av. Aguirre N° 1948 esq. Irlanda, ciudad capital de Santiago del Estero, en Asamblea General Ordinaria que fuera convocada por el socio gerente de la empresa el Sr. Augusto Johnson Oviedo, quien también asiste a la presente. En este acto se encuentra presente el mencionado gerente y la socia restante, la Sra. María Inés Castellano Echenique, quienes representan el 100% del capital social de la firma, razón ésta por la cual se omitió publicar en el Boletín Oficial a convocatoria a la presente asamblea realizada por la Gerencia. Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día propuesto en los siguientes términos: 1). Constitución de la garantía de \$50.000 del socio gerente por el desempeño de su función y la acreditación del efectivo cumplimiento del mismo. 2). Modificación del capital, adecuando la distribución de las cuotas sociales en cantidad de cuotas de acuerdo al tipo societario. Que en consecuencia, los socios presentes, a continuación, Resuelven: 1). El socio Gerente, Sr. Augusto Johnson Oviedo constituye una garantía personal de \$50.000 por las obligaciones en el desempeño de sus funciones, dinero éste que quedará depositado en la caja de seguridad de la firma. 2). Modifíquese la Cláusula Quinta del Contrato constitutivo de la empresa, el que quedará redactado de la siguiente forma. "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos: CIEN

MIL (\$ 100.000,00) que se divide en CIEN (100) cuotas de pesos MIL (\$1.000,00) cada una, los dos comparecientes suscriben e integran en este acto, de acuerdo a la siguiente participación: AUGUSTO JOHNSON OVIEDO (50 Cuotas) INES MARÍA CASTELLANO ECHENIQUE (50 Cuotas)". Sin otro asunto para tratar, siendo las veintidós horas (hs.22:00) del día de la fecha, se da por finalizada la asamblea, firmando la presente acta los presentes al pié de la misma, como prueba de su asistencia y conformidad.- INES MARIA CASTELLANO ECHENIQUE-Socia  
AUGUSTO JOHNSON OVIEDO-Socio  
D I E G O E . G O M E Z  
TERZANO-Escribano  
N° 1169 e 05abril- v 05 abril p 349 \$380

**ASOCIACION CIVIL PROTEGER  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2022 a las 18 hs en Alsina Prolongación. La Bajada. Banda Para tratar:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 Elección de autoridades
- 2 Presentación lista de candidatos
- 3 Designación de 2 socios para refrendar el acta

El padrón de socios será exhibido durante 5 días previo a la elección

Lista de candidatos deberá presentarse ante la C.D para su oficialización hasta el día 15 Abril de 2022.

ANALIA DEL VALLE AHUAD -  
Presidente

N° 1170 - e.05 abril - v. 05 abril - p.100 - \$120

**A.C.E.C.S.E.**

**ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE  
CICLISMO  
SANTIAGO DEL ESTERO  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de Abril del 2022 a las 20hs, con 15 minutos de tolerancia en Manzana C Lote 12 sector 150 viviendas Barrio Aeropuerto para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1-Asamblea fuera de término por pandemia

2- Elección y renovación de autoridades

3 Consideración de Memoria y Balance Ejercicio año 2019, 2020, 2021

4 Designación de 2 asociados para refrendar el acta

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogables.-  
CUOTA SOCIAL: Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de marzo, la cual se cobrará en la sede social hasta las 17hs del día 18 de abril del 2022

PADRÓN DE ASOCIADOS: El padrón de socios será exhibido desde el día 6 de abril del 2022. Podrán plantearse objeciones hasta el día 15 a las 20hs, las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 17 a las 17hs.

LISTADO DE CANDIDATOS: Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. hasta el día 12 a las 21hs.

La C.D. notificará observaciones a los representantes de las Lista el día 13 de abril a las 18hs., las que deberán subsanarse hasta el día 15 abril a las 20hs. Se deberá asignar una denominación de las Listas, consignando un Apoderado y dos fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.-

VOTACIÓN: La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y carnet de vacuna covid-19 para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 21:15hs.

MIGUEL ÁNGEL CANTONI -  
PRESIDENTE

N° 1172 e. 05 abril - v. 05 abril p 200 - \$250

**ACTOSE**

**ASOCIACIÓN CIVIL DE  
TERAPISTAS OCUPACIONALES  
DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria De conformidad con lo estipulado en los Arts. 21 y 23 del Estatuto Social, la CD de la ASOCIACION CIVIL de TERAPISTAS

OCUPACIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO (ACTOSE) con domicilio en calle Antártida Argentina N° 505 del Barrio San Martín, de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero. Convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Abril del 2022 a las 10hs, con una hora de tolerancia en calle Antártida Argentina N° 505, Barrio San Martin, de la ciudad de Capital de la Provincia de Santiago del Estero, la que se realizará con el obligatorio respeto de los Protocolos Sanitarios vigentes de distanciamiento social, uso de barbijo y exhibición obligatoria de Pasaporte Sanitario; así como las demás dispuestas por las autoridades Provinciales, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1- Asamblea fuera de término por PANDEMIA.

2- Lectura y Consideración de los Estados Contables ejercicio 2020 y 2021 y Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3- Elección de autoridades.

4 - Designación de dos socios para refrendar el acta.

5 - HONORARIOS ÉTICO PROFESIONALES.

6- CRONOGRAMA ELECTORAL Los términos previstos son de carácter perentorio e improrrogable.

CUOTA SOCIAL: Para ser Candidato y votar los socios activos deberán tener abonado hasta la cuota del mes diciembre de 2021 la cual se cobrará en la sede social hasta el 25 de marzo del corriente.

PADRÓN DE ASOCIADOS: El padrón de asociados será exhibido a partir día 25 de marzo en la sede de la institución y el lugar de desarrollo de la asamblea, y se podrá plantear objeciones al mismo hasta el día 31 de Marzo del 2022 a las 12 hs, las que serán resueltas por la CD el día 07 de abril del 2022.

LISTA DE CANDIDATOS: Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la comisión directiva para su oficialización hasta el día 25 de Marzo del 2022 a las 12 hs.

COMISIÓN DIRECTIVA: Notificará observaciones a los representantes de las listas hasta el día 31 de Marzo del 2022. Se deberá asignar una denominación a las

listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (un titular y un suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

COMICIOS: La votación será secreta. Los socios deberán asistir con DNI para poder emitir su voto. Los comicios cerrarán a las 13 hs.

Romina Julieta TORRES -Presidente  
María Guillermina Petracca, Secretaria.-  
Lic. ROMINA J. TORRES - Presidente  
Lic. MARIA GUILLERMINA  
PETRACCA- Secretaria  
N° 1174 e 05abril- v 05 abril p 542 \$530

**BLUE TRADE S.A.S**  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA N° 1**

En la Ciudad de Monte Quemado, Pcia. de Santiago del Estero, a los días 31 del mes de Marzo de 2022 siendo las 19 horas, se reúnen en su sede social en Av. 25 de Mayo N° 200, el accionista de la firma "BLUE TRADE S.A.S.", da por iniciada la presente Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, con la presencia del socio accionista y administrador Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.º39.982.145; quien manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento (100%) de los accionistas y del capital accionario, por lo cual la asamblea tiene quorum legal para sesionar, realizándose la misma hoja la forma expresamente autorizando por el art. 237 in fine de la ley 19550 (Asamblea Unánime).

Como primera medida, la presidente de la asamblea el Socio accionista Cisnero Gabriel Ezequiel requiere a los presentes que se exprese si existe conformidad con respecto a las formalidades de la convocatoria, no registrándose ninguna objeción.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

- 1 Designación del accionista para suscribir el acta de la presente asamblea.
- 2 Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1° por el ejercicio económico del año 2021.
- 3 Tratamiento del resultado del ejercicio 2021.

Siendo las 19:15hrs toma la palabra el Socio accionista Cisnero Gabriel Ezequiel a fin de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día, la cual decide suscribir el acta. Se aprueba por unanimidad.

Al considerarse el segundo punto del orden del día, luego del análisis de los estados contables del ejercicio cerrado al 31/12/2021, se aprueban por unanimidad, cumpliendo con las prescripciones de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, en su art. 234 inc. 1°.-

Por último, dando cumplimento al tercer punto del orden del día, se decide por unanimidad, la aprobación de los resultados obtenidos al cierre de los ejercicios 31/12/2021, expuestos en los estados contables.

Concluido el temario, se da por terminada la asamblea siendo las 20:45hrs firmando de conformidad los socios.

GABRIEL EZEQUIEL CISNERO -  
Administrador  
N°1177 - e.05 abril - v.05 abril - p.348 -  
\$380

**ASOCIACION CIVIL DE**  
**FOMENTO VECINAL GENESIS**  
**La Banda - Santiago del Estero**  
**Convocatoria a Asamblea General**  
**Ordinaria**

La Asociación Civil de Fomento Vecinal Genesis. Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/04/2022 a las 18 Hs. con 30 minutos de tolerancia en su sede social de calle 3 N° 104 B° San Fernando de la Ciudad de La Banda para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Asamblea fuera de término Estatutario, por Pandemia.
- 2) Lectura y consideración de Estados Contables Vencidos 2020 y 2021.
- 3) Designación de dos socios asambleístas para firmar al pie del Acta.
- 4) Lectura de Cronograma.
- 5) Elección de Comisión Directiva de Autoridades.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social

Para ser candidatos y votar los socios activos deberán tener abonado hasta la

cuota del mes de Marzo la cual se cobrará en la sede social hasta las 18:00 hs del día 31 Marzo del 2022.

Padrón de Asociados

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 06 de Abril hasta las 12:00 hs en sede social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 03 de Abril del 2022 hasta las 12:00 hs las que serán resueltas por la C.D hasta el día 05 de Abril hasta el 18.00 hs.

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentada ante la C.D para su oficialización hasta el día 08 de Abril del 2022 hasta las 18:00 hs.

La C.D. notificará observaciones a los representantes de Listas hasta el día 10 de Abril del 2022 hasta las 18:00 hs, que deberán subsanarse hasta el día 13 de Abril hasta las 18:00 hs.

Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documentación para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 21:00 hs. Presidente Julio Rene Abraham, D.N.I. N°13.871.185.

JULIO RENE ABRAHAM - Presidente  
OSCAR A. DE CASTRO - Secretario  
N° 1178 - e. 05 abril - v. 05 abril - p. 220  
- \$ 250

**"SAG ELECTRICIDAD S.R.L"**  
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**  
**MODIFICACION CLAUSULAS**  
**SEGUNDA Y QUINTA**

1°) Instrumento privado de fecha 28/09/2021. 2°) Partes: CEDENTES: SEGUNDO ARMANDO GEREZ, Argentino, DNI N°8.532.424, CUIT/L N°20-08532424-2, nacido el 25/04/1951, de profesión Empresario, y Doña MARIA DEL VALLE MAJUL DE GEREZ Argentina, DNI N°12.695.607, CUIT/L N°27-12695607-5, 41.361.198, nacida el 15/08/1956, de profesión Empresaria, ambos con domicilio en Avda. Belgrano (N) N°2082, B° Huaico Hondo,

CESIONARIOS: DIEGO ARMANDO GEREZ, Argentino, casado en primeras nupcias, DNI N°27.677.917, CUIT/L N°20-27677917-7, nacido el 19/11/1979, de profesión Empleado, domicilio en calle Avda. Colon (N) N°1528, PABLO GERMAN GEREZ, Argentino, soltero, DNI N°28.139.834, CUIT/L N°20-28139834-3, nacido el 14/04/1981, de profesión Empleado, domicilio en calle 17 N°640, B° Borges, DIANDRA DEL VALLE GEREZ, Argentina, soltera, DNI N°31.739.866, CUIT/L N°27-31739866-8, nacida el 23/12/1985, de profesión Estudiante, con domicilio en Avda. Belgrano (N) N°2082, B° Huaico Hondo, y SEGUNDO SEBASTIAN GEREZ, Argentino, soltero, DNI N°33.054.680, CUIT/L N°20-33054680-9, nacido el 06/06/1987, de profesión Estudiante, con domicilio en Avda. Belgrano (N) N°2082, B° Huaico Hondo, todos de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, esta Provincia de Santiago del Estero, República Argentina.

3°) MANIFESTACION: El Sr. SEGUNDO ARMANDO GEREZ, y MARIA DEL VALLE MAJUL DE GEREZ manifiestan: 1) Que cada uno es titular de la cantidad de TRESCIENTAS (300) CUOTAS SOCIALES de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una en la firma que gira bajo la denominación de "SAG ELECTRICIDAD S.R.L" con domicilio legal en calle Madre de Ciudades N°2749, de la Ciudad de Santiago del Estero, de esta Provincia, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N°40, F°171-179, T° CS SRL 2013 con fecha 28/02/13. 4°) OBJETO: Los Sres. SEGUNDO ARMANDO GEREZ, y MARIA DEL VALLE MAJUL DE GEREZ CEDEN Y TRANSFIEREN a título gratuito (donación) y sin cargo alguno en forma absoluta, definitiva e irrevocable la totalidad de las acciones y derechos que tienen, les corresponde sobre la cantidad de SEISCIENTAS (600) CUOTAS SOCIALES de valor nominal cada una \$1000,00 a favor de LOS CESIONARIOS en las siguientes proporciones a favor de: 1) DIEGO ARMANDO GEREZ, TRANSFIERE CIENTO CINCUENTA (150) CUOTAS SOCIALES, 2) PABLO GERMAN GEREZ, TRANSFIERE CIENTO

CINCUENTA (150) CUOTAS SOCIALES 3) DIANDRA DEL VALLE GEREZ, TRANSFIERE CIENTO CINCUENTA (150) CUOTAS SOCIALES y 4) SEGUNDO SEBASTIAN GEREZ, TRANSFIERE CIENTO CINCUENTA (150) CUOTAS SOCIALES. En consecuencia las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: 1) DIEGO ARMANDO GEREZ, con DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES de \$1000 cada una que representan el 25% del capital social 2) PABLO GERMAN GEREZ, con DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES de \$1000 cada una que representan el 25% del capital social TRANSFIERE CIENTO CINCUENTA (150) CUOTAS SOCIALES 3) DIANDRA DEL VALLE GEREZ, con DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES de \$1000 cada una que representan el 25% del capital social, 4) SEGUNDO SEBASTIAN GEREZ, con DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES de \$1000 cada una que representan el 25% del capital social. Al efecto los Cedentes subrogan a favor de los Cesionarios para que colocándose en sus mismos lugares, grados, y prelación ejerciten todos los derechos que tenía sobre las Cuotas cedidas. 5°) MODIFICACIONES DE CLAUSULA SEGUNDA: DOMICILIO Y CLAUSULA QUINTA: GERENCIA: Las partes manifiestan que permanece vigente el Contrato Constitutivo originario en todas sus partes, con excepción de las cláusulas SEGUNDA Y QUINTA modificadas por el presente instrumento y como consecuencia de la presente cesión donación en los siguientes términos: 1°) CLAUSULA SEGUNDA: Domicilio: "La sociedad tendrá como domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero, y en lo especial su sede en calle Pedro Cinquegrani ex calle 100 N°2738, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, pudiendo cambiar dicha sede sin que ello implique modificación del contrato. Por resolución de sus socios, podrá instalar agencias, su-cursales, establecimientos, locales de ventas, depósitos, o cualquier tipo de re-presentación dentro o fuera del país, asignándoles o no capital para su giro comercial;" CLAUSULA QUINTA:

La Administración, Representación Legal y Uso de la firma social estará a cargo de su socio DIEGO ARMANDO GEREZ, el que revestirá su cargo de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma. Representará a la sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan al objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del código Civil y Comercial de la Nación y concordantes, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantías reales y avales de terceros. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos Oficiales y Privados dentro y fuera del País y otras especies de representación. La duración en el cargo del gerente será igual al plazo de la sociedad, es decir CINCUENTA AÑOS, salvo que en asamblea de socios se decida modificar la misma. En garantía de sus funciones el titular depositará la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) importe que quedara en depósito en la Caja fuerte de la Sociedad. 6) Autorizaciones: Las partes contratantes autorizan al Diego Armando Gerez y/o Escribana Ríos María Constanza a realizar todos los tramites (publicación, inscripción) que fueren necesarios ante el Registro Público de Comercio, y/o organismo de contralor, para llevar a cabo inscripción de la presente Cesión, Transferencia gratuita de cuotas sociales Y Modificación de cláusulas segunda y quinta. DIEGO A. GEREZ - Socio Gerente MARIA CONSTANZA RIOS - Abogada N°1179 - e.05 abril - v.05 abril - p.906 - \$1.100

**ASOCIACION CIVIL RED DE  
ABOGADAS FEMINISTAS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil Red de Abogadas Feministas de Santiago del Estero. Convoca a sus Asociadas, en primera convocatoria para el día Jueves 28 de

Abril a las 18.00 horas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, cito en calle Japón N°1132 B° Los Inmigrantes de la Ciudad de Santiago del Estero, a fin de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura de Acta Anterior.
- 2) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, que prescribe la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, en su art. 234 inciso 1°, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
- 4) Fijar la cuota social correspondiente al ejercicio de 2022.

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2022.-

MARIA MERCEDES OCARANZA - Presidenta.- Autorizado Cr. Usieto Romero Carlos Adrián, Mat. Prof. 2162.  
CARLOS A. USIETO ROMERO - Contador Público  
N° 1180 - e.05 abril - v. 05 abril - p. 173 - \$ 230

**ASOCIACION DE FOMENTO  
VECINAL CAMINO DE LA COSTA  
Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General  
Extraordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal Camino de la Costa de acuerdo a lo normado en el Estatuto Social CAPITULO VI ARTICULO 23 y CAPITULO IX - ARTICULO N°39-INCISO D, la convocatoria del llamado a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de la Asociación de Fomento Vecinal CAMINO DE LA COSTA, para el día 16 del mes de Abril del corriente año 2022 a las 20:00hs con una tolerancia de 60 minutos (CAPITULO VI-ARTICULO 20); en razón de que por error de tipeo en la presentación realizada en fecha 24 de Marzo del corriente año se puso fecha de Convocatoria el día 05 de Mayo, publicada en el Boletín Oficial del 25 de Marzo ya ; para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Informe sobre situación de conducta irregular de la Sra. Presidente de la Asociación de Fomento Pérez Silvana.
- 2- Falta de informe solicitados oportunamente mediante Nota de fecha 11/03/22 y carta documento de fecha 16/03/22, ambas sin respuesta.
- 3- Medidas a adoptar respecto a la conducta de la Sra. Presidente.
- 4- Inicio de una Auditoria.
- 5- Designación de 2 socios Asambleístas. Santiago del Estero, 4 de Abril del 2022 MILTON CESAR SIMON - Revisor de Cuentas Titular N°1185 - e.05 abril. - v.05 abril. - p.130 - \$150

**ASOCIACION CIVIL  
MONASTERIO MADRE DE DIOS  
DE MONJAS DOMINICAS DE LA  
ORDEN DE PREDICADORES**

**Añatuya - Dpto. Gral. Taboada - Sgo.  
Del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria De Socios**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/04/2022 a las 17hs., con 30 minutos de tolerancia. Sitio en Campo Rosso s/n, Ciudad de Añatuya, Dpto. Gral. Taboada, Sgo. Del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Asamblea fuera de término por pandemia.
- 2- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3- Consideración de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuenta y Estados Contables ejercicios Años 2019, 2020, 2021.
- 4- Lectura del Cronograma Electoral.
- 5- Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

Los términos previstos son de carácter perentorio e improrrogables.

**Cuota Social**

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Abril de 2.022, la cual se cobrará en la sede social hasta las 9hs, del 27/04/2022.

Padrón de Asociados

El padrón de socios será exhibido desde el día 25/04/2022a las 10hs. en la sede social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 26/04/2022 a las 12hs, las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 26/04/2022 a las 18hs.

**Lista de Candidatos**

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva hasta el día 26/04/22a las 16hs. La Comisión Directiva notificará observaciones hasta el día 26/04/22 a las 18hs. Que deberán subsanarse hasta el día 27/04/22 a las 9hs.

Se deberá asignar una denominación las Listas consignando un Apoderado y dos Fiscales, un titular y un suplente y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

**Comicios**

La votación será secreta. Los socios deben concurrir con documento de identidad para emitir su voto.

El comicio cerrará a las 18:30hs

Añatuya, Dpto. Gral Taboada, 01 de Abril de 2.022- Presidente: María Purificación Valls Cerda. Secretaria: Magdalys Morales Vilches.

MARIA PURIFICACION VALLS CERDA - Presidente

MAGDALYS MORALES VILCHES - Secretaria

N°1186 - e.05 abril. - v.05 abril. - p.270 - \$300

**ASOCIACION CIVIL JOVENES  
FORJANDO EL FUTURO**

**Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

Convocase a los socios de la Asociación Civil Jóvenes Forjando El Futuro a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril del año 2022 a las 18hs con una tolerancia de 30 minutos en Sede Social sito calle Lamadrid 1558 en el Barrio Mariano Moreno de la Ciudad Capital de Santiago del Estero para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1-Consideración de memoria, informe de

comisión revisora de cuentas y estados contables cerrados al 31-12-2020 y 31-12-2021.

2-Elección de autoridades.

3-Cambio de domicilio de Sede Social.

4-Cuota social.

Cronograma Electoral Los termino a previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada la cuota del mes de Junio 2021, la cual se abonará en la Sede Social hasta las 18hs del día 13 de Abril del 2022 a las 18hs

Padrón de Miembros

El padrón de miembros será exhibido desde el día 11 de Abril del 2022 a las 18hs en Sede Social.

Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 13 de Abril del 2022 a las 18hs, las que serán resueltas por la comisión directiva hasta el día 15 de Abril del 2022.

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la comisión directiva para oficialización hasta el día 15 de Abril 2022.

La comisión directiva notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 16 de Abril del 2022 a las 18hs. Las que deberán subsanarse hasta el día 18 de Abril del 2022 a las 18hs.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales un titular y un suplente, firman una conformidad todos los candidatos en caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

La votación será secreta. Los miembros deberán concurrir con Documento para emitir su voto.

El comicio cerrará a las 21hs.

LOURDES DIAZ MELIN - Presidente  
VANINA JIMENEZ TORRES - Secretaria

EMILIO DIAZ - Tesorero

N°1187 - e.05 abril. - v.05 abril. - p.230 - \$250

**ASOCIACION CIVIL JOVENES  
FORJANDO EL FUTURO  
Santiago del Estero  
Convocatoria Asamblea General  
Ordinaria**

Convocase a los Socios de la Asociación Civil Jóvenes Forjando El Futuro a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril del año 2022 a las 19hs con una tolerancia de 30 minutos en Sede Social sito calle Lamadrid 1558 en el Barrio Mariano Moreno de la Ciudad Capital de Santiago del Estero para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1-Reforma y ampliación del estatuto social.

LOURDES DIAZ MELIN - Presidente  
VANINA JIMENEZ TORRES - Secretaria

EMILIO DIAZ - Tesorero

N°1188 - e.05 abril. - v.05 abril. - p.75 - \$90

**LIGA TERMENSE DE FUTBOL  
Santiago del Estero  
CONVOCATORIA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los clubes asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 15 de Abril de 2022 a las 21:00 horas, con media hora de tolerancia, en la sede social de la Institución sita en calle Francisco de Uriarte y San Luis (predio de la Liga Termense de Futbol) para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de dos socios para firmar el acta.

2)Lectura y Aprobación en general y en particular del Balance y Memoria del ejercicio 2021.

3) Presentación de candidatos a Presidente.

4) Elección de Presidente de Liga Termense de Futbol

5) Ingreso de Consejo Directivo para elección de Comisión Directiva

Cronograma Electoral-

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable. - Padrón de Asociados: -El padrón de socios será exhibido en los transparentes de la sala de reuniones de la Institución desde el día martes 05 de Abril de 2022 a partir de las 20:00hs en Francisco de Uriarte y San Luis. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día viernes 08 de Abril de 2022 hasta las 14:00 horas las que serán resueltas por el Consejo Directivo hasta las 23:00hs en reunión extraordinaria. -

Candidatos a Presidente: -Para ser Presidente de la Liga Termense de

Futbol, se requiere: Ser persona mayor de edad, tener una reconocida rectitud e intachables antecedentes morales y deportivos, y no ser directivo de ningún Club asociado, dura un año en sus funciones pudiendo ser reelecto. Deberá presentarse, con su DNI, el viernes 15 de Abril de 2022 a las 21:30hs a los fines de expresar breve y verbalmente su proyecto para el año que ha ser designado. --En caso de oficializarse un solo candidato, se proclamará al mismo en el acto y no se realizará el comicio.-

Comicios: -La votación será secreta, y en sobre cerrado y habilitado por la Comisión Directiva. Los asambleístas deberán concurrir con Documento Nacional de Identidad y estar acompañados de la designación de asambleísta en representación del Club afiliado, la que será emitida por el Presidente y Secretario de cada uno de ellos, condición necesaria para poder ingresar al recinto y emitir su voto, siempre y cuando no haya presentado la designación respectiva como lo establece la normativa en vigencia.-

El Comicio cerrará una vez que haya emitido el voto el último asambleísta presente. Los asambleístas deberán presentar poder hasta las 21:30Hs.-Asimismo, queda convocado el Consejo Directivo de la Liga Termense de Futbol para designar el resto de la Comisión Directiva.

Ing. JOSE A. CABO BARROS - Presidente

Porf. ROSA SANCHEZ - Secretaria

N° 1190 - e. 05 abril - v. 05 abril - p. 220 - \$ 250

**LIGA TERMENSE DE FUTBOL  
Santiago del Estero  
Convocatoria Asamblea General  
Extraordinaria**

Convocase a los clubes asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 15 de abril de 2022 a las 20:00 horas, con media hora de tolerancia, en la sede social de la Institución sita en calle Francisco de Uriarte y San Luis (predio de la Liga Termense de Futbol) para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de dos socios para firmar el acta.

2)Reforma integral de Estatuto de la Liga Termense de Futbol.

Ing. JOSE A. CABO BARROS - Presidente

Prof. ROSA SANCHEZ - Secretaria

N° 1191 - e. 05 abril - v. 05 abril - p. 75 - \$ 90

**BIBLIOTECA POPULAR JUAN  
BAUTISTA ALBERDI  
La Banda - Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

A los socios de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la Ciudad de La Banda se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del presente año, a las 17 hs con media de tolerancia, en calle Alberdi y Soler de esta Ciudad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta.
  - 2.- Presentación Balance 2021.
  - 3.- Consideraciones memoria y balance ejercicios año 2021.
  - 4.- Lectura del informe de la comisión revisora de cuenta.
  - 5.- Aprobación balance 2021.
  - 6.- Temas generales.
- Concluida la Asamblea se firma el Acta  
CRISTINA ESTER URQUIZA -  
Presidente  
FANY ARGENTINA PAZ - Secretaria  
N° 1192 - e. 05 abril - v. 05 abril

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SANTIAGO DEL ESTERO,  
MINISTERIO DE OBRAS  
SERVICIOS PUBLICOS y AGUA  
DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA.  
LICITACION PUBLICA N°28/2022  
EX-2022-00601115-  
-GDESDE-DAP#MOP**

**OBJETO:** Obra: "REFACCION GENERAL, EJECUCION DE INSTALACION ELECTRICA, VEREDA, VERJA Y TANQUE DE RESERVA ELEVADO DE H° A° EN ESCUELA N° 421 -

**UBICACIÓN:** LOC. MONTE QUEMADO - DPTO. COPO - PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO"

**AUTORIZADA POR:** RESFC-2022-9-E-GDESDE-MOPAMA DEL 30 DE MARZO 2022.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 71.770.454,69 (pesos setenta y un millones setecientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con sesenta y nueve centavos)

**FECHA DE APERTURA:** 26 de ABRIL del 2022-

**Horas 11:00.** O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora. **LUGAR:** Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero .

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres

de las empresas adquirentes del Pliego se recibirá hasta las 10:30 hs. (diez y treinta) en el lugar de Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO** \$ 71.771(Son Pesos setenta y un mil setecientos setenta y uno con/00)

**PLAZO DE ENTREGA:** 540 (quinientos cuarenta) días corridos.-

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero. - SANTIAGO DEL ESTERO, Jueves 31 de marzo de 2022

Arq. GABRIEL E. LECUONA -Director General  
e.05 abril - 06 abril

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS,  
SERVICIOS PUBLICOS y AGUA  
DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA.  
LICITACION PUBLICA N°30/2022  
EX-2022-00611013-  
-GDESDE-DAP#MOP**

**OBJETO:** Obra: "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE TECHO DE CHAPA Y REFACCIONES JARDIN N°132 ANEXO ESCUELA N°588 - UBICACIÓN LOC. EL 90 - DPTO. LORETO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"

**AUTORIZADA POR:** RESOL-2022-2177-E-GDESDE-MOPAMA DEL 18 DE MARZO 2022.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 7.091.891,00 (pesos siete millones noventa y un mil ochocientos noventa y uno)

**FECHA DE APERTURA:** 26 de ABRIL del 2022-Horas 09:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Belgrano (s) N°222 - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirá hasta las 08:30 hs. (ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO** \$ 7.100(Pesos Siete mil cien)

**PLAZO DE ENTREGA:** 90 (noventa) días corridos. -

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero. Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General  
e.05 abril - v.06 abril

**MUNICIPALIDAD DE LAS  
TERMAS DE RIO HONDO  
Secretaria de Planeamiento,  
Dirección de  
Compras y Suministros.**

**Llamado a Licitación Pública y Escrita N° 05/2022 aprobada mediante decreto serie I N° 251 de fecha 29-03-2022 Expediente N° 804-1-2022.**

**Objeto:** Adquisición de materiales eléctricos y columnas de alumbrado publico Dirección de Obras Públicas.

**Presupuesto Oficial:** \$1.800.000,00 (Pesos un millón ochocientos mil)

**Plazo de Entrega.** Inmediato

**Precio del Pliego:** \$1.800,00 (pesos mil ochocientos)

**Venta de Pliegos:** hasta el día 15-04-2022.

**Fecha y Hora de Apertura:** Lunes 18 de abril de 2022, a las 10:00 horas

**Lugar:** Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Sarmiento N°345 Las Termas de Río Hondo. Teléfono: 03858-687713.

Arq. ANDREA GRAMAJO-Directora De Obras Municipalidad de Termas N°1173 e. 05 abril - v. 06 abril p. 180 \$ 150

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CAPITAL  
SECRETARIA DE  
PLANEAMIENTO, OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS,  
SUMINISTROS Y BIENES  
PATRIMONIALES  
LLAMADO A LICITACION  
PUBLICA Y ESCRITA N° 059/2.022  
APROBADA MEDIANTE  
DECRETO ACUERDO N° DECAC -  
2022 - 244 - E - MUNISANTIAGO  
-INT. DE FECHA 16-03-2022  
EXPEDIENTE N° 221-32-2022**

**OBJETO:** 1)- 525 Unid. -Equipos de Ropa de trabajo tipo grafa compuesta de camisa manga larga color verde con cinta reflectiva tipo 3M y serigrafía en la parte delantera y trasera y pantalón color verde con cinta reflectiva tipo 3M y serigrafía en cada pierna. 2)-525 Pares de Botines

de seguridad con plantilla antimicrobiana, dieléctrico con planta P.U bidencidad con puntera de acero según norma IRAM con sello "S" de seguridad.3)- 525 Unid. - Camperas térmicas en tela Trakker con guata interior de 180 grs resistente al desgarrar, cierre a cremallera y tapa, con capucha desmontable, con serigrafía en la parte delantera y trasera. 4)- 465 Unid. Gorras hasta la nuca color azul, con logo 100% algodón. 5)- 200 Unid. Anteojos de seguridad Transparentes de policarbonato antirayadura. 6)- 84 Unid. Faja lumbar reforzada, elastizada, talles varios.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 16.123.700,00. (Pesos: Dieciséis Millones Ciento Veintitrés Mil Setecientos con 00/100 Cts.).

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.

**DESTINO:** DIRECCION DE PARQUES Y PASEOS- PERSONAL OBREROS.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 16.200,00.- (Pesos: Dieciséis Mil Doscientos con 00/100 Cts.).

**FECHA DE APERTURA:** 29/04/2.022

**Hora:** 09:00.

**LUGAR:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 26-04-2.022, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta

Alta, Ciudad, Tel 0385-4219738.

**CONSULTAS:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, sito en calle Avellaneda N° 376. Altos, Ciudad.

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2.022  
C. P M A R I A F E R N A N D A H A Y I P A N T E L I - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales  
N°1182 - e. 05 abril - v.07 abril - p.310 - \$230

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CAPITAL  
SECRETARIA DE  
PLANEAMIENTO, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICO  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCIÓN DE COMPRAS,  
SUMINISTROS Y BIENES  
PATRIMONIALES  
LLAMADO A LICITACIÓN  
PUBLICA Y ESCRITA N° 060/2.022  
APROBADA MEDIANTE  
DECRETO ACUERDO N° DECAC -  
2022 - 262 - E - MUNISANTIAGO  
-INT. DE FECHA 23-03-2022  
EXPEDIENTE N°276-32-2022**

**OBJETO:** Provisión de 1)- 20.000 Unid. De CAÑAS TACUARA PARA TUTORES DE 5 cm de DIAMETRO Y 2,5 M de ALTURA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 5.600.000,00. (Pesos: Cinco Millones

Seiscientos Mil con 00/100 Cts.).

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.

**DESTINO:** DIRECCION DE PARQUES Y PASEOS - ARBOLADO URBANO.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 5.650,00.- (Pesos: Cinco Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Cts.).

**FECHA DE APERTURA:**29/04/2.022

**Hora:** 11:00.

**LUGAR:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°376 Planta Alta, Ciudad.

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 26-04-2.022, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-4219738.

**CONSULTAS:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, sito en calle Avellaneda N°376. Altos, Ciudad.

Santiago del Estero, 04 de Abril de 2.022  
C. P - M A R I A F E R N A N D A H A Y I P A N T E L I - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales  
N°1183 - e.05 abril. - v.07 abril. - p.194 - \$140